



MENDOZA, **18 SET 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 18352/2017, donde obra el pedido de cambio de Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva de la Od. Verónica Lucia VENTRERA, en el cargo de Profesor Titular efectivo de la asignatura Preclínica de Operatoria Dental, de la Carrera de Odontología, en el que fuera designados por Resoluciones N° 134/10-CD y 585/10-CS., y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Od. VENTRERA solicita el cambio de dedicación a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, con motivo de haber sido designada interinamente en una dedicación exclusiva en dicha asignatura;

Que a fs. 5 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular", respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente,

Que a fs. 4, se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando el Área de Personal de esta Facultad a fs. 2.; que no existe situación de incompatibilidad,

Que en el informe a fs. 6 la Dirección del Área Económica Financiera, certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación y la categoría programática correspondiente,

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por la - (Ordenanza N° 37/86-CS. – Ordenanza N° 28/2000-CS.)

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, el cambio de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	VENTRERA, Verónica Lucia
Documento Único: (*)	16.208.215
CUIL o CUIT	27-16208215-4
Legajo n°	20996

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo

Res. N° **157**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma.del C.Patricia DI NASSO
DECANA

Casilla de Correo 378 – 5500 – MENDOZA (Rca. Argentina)
Teléfono (0261) 413 5007 y Fax (0261) 449 4142



3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
DEDICACIÓN EXCLUSIVA - Interina	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	01 de enero de 2017
Hasta el	31 de diciembre de 2017

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia o Area (*)	Odontología

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, área o Función): (*)	
1)	Preclínica de Operatoria Dental de 2do. año

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de resolución	134/10 C.D. y 585/10-C.S.
Año de dictado	1) Preclínica de Operatoria Dental de 2do. año
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Directivo y Consejo Superior

ARTÍCULO 2º: El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	Preclínica de Operatoria Dental de 2do. año

ARTÍCULO 3º: El espacio/s curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios del siguiente *Títulos (Carreras)* que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	06	Odontólogo	100%
Porcentaje total			100%

Res. Nº 157

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Dra. Ma.del C.Patricia DI NASSO
DECANA



ARTÍCULO 4º: El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
70%	15%	-----	15%	100%

ARTÍCULO 5º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

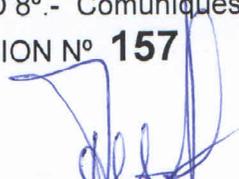
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	PROFESOR TITULAR (DE)

ARTÍCULO 7º: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 4 de estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia a fs.2, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **157**

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma.del C.Patricia DI NASSO
DECANA